

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Accionante:	LINA MARCELA GRAJALES CORREA
Accionado:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Proceso:	Acción de tutela
Radicado:	05001-41-05-006-2021-00215-00

En la presente acción de tutela, se tiene que el 10 de mayo de 2021 fueron notificados a través de la dirección de correo electrónico, todas las partes que intervienen en esta acción de tutela, de la decisión proferida por este despacho, como se puede observar de las constancias de notificación obrantes en el expediente; por lo que las partes tenían los días 11,12,13,14 y 18 de mayo de la presente anualidad para presentar su inconformidad, conforme lo dispone el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el artículo 8 del decreto 806 de 2020; no obstante la impugnación presentada por parte del accionante data del 17 de agosto de 2021, por lo que fue presentado a todas luces fuera del término establecido por la mencionada disposición.

En consecuencia, **NO SE CONCEDE** la impugnación presentada por la parte accionada contra la providencia del 7 de mayo de 2021 emitida por este despacho.

NOTIFÍQUESE la decisión a las partes en la forma más eficaz, que asegure su conocimiento.

AC

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
Juez

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 056 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA 09 DE 09 DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO
Secretario

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Laborales 06

Juzgado Pequeñas Causas

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7b1d404b6671ee8bb6ca8741add59399fe73f838be62f71632122eca3a14087

Documento generado en 07/09/2021 11:59:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>